

ANÁLISIS RAZONADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TRANSMISORA DEL PACÍFICO S.A.

RESUMEN EJECUTIVO

Transmisora del Pacífico es adjudicataria de un proyecto de obras nuevas en el Sistema Nacional de Transmisión.

Al 31 de diciembre de 2020, el proyecto “Línea Nueva Puerto Montt – Nueva Ancud 2x500 kV 2X1500 MVA, Nuevo cruce aéreo 2x500 kV 2X1500 MVA, ambos energizados en 220 kV y S/E Nueva Ancud 220kV” se encuentran en etapas iniciales de desarrollo.

Durante 2020, nos hemos concentrado en el proceso de obtención de Concesión Eléctrica y en el ingreso y tramitación de Estudio de Impacto Ambiental (EIA), ambos temas se han visto impactados por la pandemia y las cuarentenas que implica que distintas instituciones del Estado hayan estado cerradas.

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no tiene Ingresos de Actividades Ordinarias dado que no tiene ningún proyecto puesto en servicio hasta el momento.

En el Resultado Fuera de Explotación a diciembre de 2020, se destaca que el monto más material son los Costos Financieros que alcanzaron MUS\$1.163. Estos surgen debido a intereses asociados a préstamos de Empresas Relacionadas.

La Utilidad del Período obtenida por la Compañía al 31 de diciembre de 2020 fue una pérdida de MUS\$748.

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2020 los Activos alcanzaron MUS\$29.086. El aumento en los Activos se explica principalmente por un aumento en los Activos No Corrientes asociado a Propiedades, Planta y Equipo, debido al avance del proyecto en construcción. Adicionalmente, los Activos corrientes presentan un aumento asociado a una mayor cantidad de efectivo y a Otros Activos no Financieros que incrementaron debido a un aumento en los fondos por rendir utilizados para obtener algunas servidumbres.

Al 31 de diciembre de 2020 los Pasivos y Patrimonio alcanzaron MUS\$29.086. El aumento del total de Pasivos y Patrimonio se debe en su mayoría a un aumento de los Pasivos No Corrientes. El alza de los Pasivos No Corrientes se debe principalmente a un aumento de las Cuentas por Pagar Empresas Relacionadas debido al financiamiento del desarrollo del proyecto.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2020, el flujo utilizado en actividades de la operación alcanzó una salida de caja por MUS\$4.452. Éste se explica principalmente por Otros pagos por Actividades de Operación relacionados a pagos de servidumbres.

Durante el mismo año, el flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión fue un desembolso de MUS\$13.952, que se debe a los desembolsos requeridos para seguir desarrollando el proyecto en construcción.

A diciembre de 2020, el flujo de efectivo procedente de actividades de financiamiento alcanzó los MUS\$22.492. El flujo es explicado principalmente por los préstamos recibidos de entidades relacionadas para el financiamiento del proyecto en desarrollo.

EL MERCADO DE LA TRANSMISIÓN

La infraestructura de transmisión eléctrica en Chile se extiende principalmente a lo largo del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) que está localizado a través del territorio chileno comprendido entre la localidad de Arica en el Norte de Chile y la isla de Chiloé en el sur. La operación del SEN está coordinado por un organismo técnico e independiente llamado Coordinador Eléctrico Nacional (CEN). Chile tiene otros 2 sistemas de transmisión eléctrica de menor magnitud, los sistemas de Aysén y Magallanes, que están localizados en el extremo sur del país.

Chile fue uno de los primeros países en el mundo en segmentar y regular (1982) y luego privatizar (principios de los noventas) su sistema eléctrico. Como consecuencia, el marco regulatorio eléctrico chileno posee más de 30 años de evolución.

El marco regulatorio que determina el funcionamiento del segmento de transmisión en Chile, se basa en el Decreto con Fuerza de Ley N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante e indistintamente “Ley General de Servicios Eléctricos” o “LGSE”. La LGSE y su normativa complementaria, regula las actividades de generación, transporte y distribución, las concesiones y servidumbres eléctricas y las tarifas aplicables a cada segmento, así como el organismo encargado de coordinar la operación del sistema y su funcionamiento conforme a las condiciones de calidad y seguridad de las instalaciones establecidas en la normativa técnica vigente y las relaciones de las empresas y particulares con el Estado.

La última reforma importante a la LGSE es la Ley N° 20.936 publicada el 20 de julio de 2016 que establece un nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y crea un organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional incorporando las siguientes modificaciones:

1. Nueva definición funcional de los Sistemas de Transmisión.
2. Nuevo proceso de Planificación Energética de largo plazo y Planificación de la Transmisión.
3. Nuevo esquema de tarificación y remuneración de los distintos segmentos del Sistema de Transmisión.
4. Definición preliminar de trazados de líneas de transmisión para determinadas obras nuevas, a través de un Procedimiento de Estudio de Franja, a cargo del Ministerio de Energía.
5. Nuevo régimen de Acceso Abierto universal.
6. Nueva normativa de compensaciones a usuarios finales por indisponibilidades no autorizadas de suministro, en base a estándares de seguridad y calidad previamente establecidos.
7. Crea un nuevo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, en adelante el Coordinador, que reemplaza a los antiguos Centros de Despacho Económico de Carga (CDECs).

La nueva ley de transmisión modifica los nombres de los Sistemas de Transmisión debido a la nueva definición de cada uno. Por lo tanto, los sistemas Troncal, Subtransmisión y Adicional, pasan a llamarse Nacional, Zonal y Dedicado respectivamente.

FACTORES DE RIESGO

Tanto por las características del mercado eléctrico como por la legislación y normativa que regula a este sector, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos al desarrollar su negocio principal. Sin embargo, es apropiado mencionar y considerar los siguientes factores de riesgo:

DEMORAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN

El éxito del programa de ampliaciones y nuevas obras de la red de transmisión dependerá de numerosos factores, incluyendo costo y disponibilidad de financiamiento. La construcción de nuevas instalaciones podría verse negativamente afectada por factores que comúnmente están asociados con los proyectos, incluyendo demoras en la obtención de las autorizaciones reglamentarias como las concesiones eléctricas; escasez de equipos, materiales o mano de obra, o cambios en sus precios; condiciones climáticas adversas; catástrofes naturales y circunstancias y dificultades imprevistas en la obtención de financiamiento en condiciones y tasas razonables. Cualquiera de los factores antes mencionados podría causar demoras en la conclusión parcial o total del programa de inversión de capital, como también aumentar los costos para los proyectos contemplados.

INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL Y APLICACIÓN DE NORMATIVAS Y/O POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES

Los proyectos de Transmisora del Pacífico están sujetos a la Ley N°19.300/1994 sobre Bases Generales del Medio Ambiente (“Ley Ambiental”) y sus modificaciones posteriores. Transmisora del Pacífico podría tener el riesgo de que la tramitación de sus proyectos y permisos ambientales tomen más tiempo de lo esperado, lo que demoraría la construcción de proyectos y aumentará la posibilidad de estar afectados a multas.

RIESGO DE FINANCIAMIENTO

No contar con los flujos suficientes para desarrollar el proyecto, no le permitiría a la compañía cumplir con sus obligaciones derivadas de la asignación del proyecto ya mencionado. Sin embargo, el grupo Transelec tiene una buena y fluida relación con instituciones financieras que será de ayuda cuando se requiera financiamiento externo. Adicionalmente, los accionistas están totalmente comprometidos con el desarrollo del proyecto por lo que, de ser necesario, ellos podrían inyectar los fondos hasta que se tenga acceso a financiamiento externo.

OTROS RIESGOS

Además de lo mencionado anteriormente, la compañía se enfrenta a otros riesgos como los de ciberseguridad, legales, de mercado, de contraparte y reputacional. Durante el 2020 surge el riesgo asociado a los efectos de la pandemia Covid-19, los cuales fueron mitigados con diversas acciones, que se mantendrán durante 2021.